

OTRAS ENTIDADES**Patronato Municipal de Bienestar Social
Cabra (Córdoba)**

Núm. 1.094/2024

EDICTO

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DEL
ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA, HACE SABER:**

Que el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social del Ayuntamiento de Cabra, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de marzo de 2024, según resulta del borrador del acta y a reserva de su aprobación, ACORDÓ:

PRIMERO: Aprobar inicialmente las bases en régimen de concurrencia competitiva que a continuación se enumeran y que se pueden consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabra (<https://cabra.eu/>):

a) Bases por las que debe regirse la convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades de bienestar social del Patronato Municipal de Bienestar Social del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra. (Gex 2024/6548).

b) Bases por las que debe regirse la convocatoria de subvenciones para proyectos de acción humanitaria y cooperación del Patronato Municipal de Bienestar Social del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra. (Gex 2024/6549).

c) Bases por las que debe regirse la convocatoria de subvenciones para proyectos de educación para la cooperación del Patronato Municipal de Bienestar Social del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra. (Gex 2024/6550).

SEGUNDO: Someter los expediente a Información Pública y Audiencia a las personas interesadas por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderán definitivamente adoptados los presentes acuerdos quedando facultado expresamente el Sr. Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

CUARTO: Una vez publicadas las Bases de las Convocatorias en el Boletín Oficial de la Provincia, se proceda a convocar por Resolución de Presidencia dichas subvenciones para el ejercicio presupuestario 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 26 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Presidente del Patronato Municipal de Bienestar Social, Fernando Priego Chacón